



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO
Concurso de Precios 23-2018
PLIEGO DE CONDICIONES

ART. 1.- OBJETO

Provisión de carpetas con logo del Concejo Municipal de Rosario.

ART. 2.- ARTÍCULO SOLICITADO

5000 Carpetas A4:

Tamaño de la carpeta cerrada 22x31,7 cm

Solapa vertical 4x31,7 cm

Solapa horizontal: 6.5x22 cm

Papel ilustración 270 grs. mínimo

Impresión 4 tintas frente

Con troquel interno en solapa horizontal para colocar tarjetas personales.

Anexo al presente pliego se encuentran la muestra del diseño.

ART. 3.-FORMA DE COTIZAR

Deberá presentar la oferta en sobre cerrado debidamente identificado con los datos de este llamado; la Propuesta Económica deberá ser en pesos y con I.V.A. incluido. Se considerará incluido en el precio final todo aquel costo o gasto que se refiera al armado, desarmado, entrega, traslado, diferencia de cambio, etc., ya que no se aceptará adicional alguno por sobre la cotización presentada bajo ningún motivo.

Conteniendo el sobre de la propuesta lo siguiente:

- Certificado de inscripción vigente en el Padrón de Agentes de Cobro de la municipalidad de Rosario. En caso de no contar con el mismo se deberá tener iniciado el trámite de inscripción al momento de la apertura de las ofertas y finalizado previo a la adjudicación.
- Pliego de condiciones firmado por el oferente en todas sus hojas.
- Oferta económica firmada por el oferente en todas sus hojas.
- Documentación que el oferente considere importante para una mejor evaluación de las propuestas por parte de este CM.

En todos los casos, los costos precedentes serán pagaderos en PESOS.

La entrega de los sobres se efectuará en la Dirección General de Compras y Suministros del CM, Córdoba 501 y se aceptarán **hasta una hora antes** del horario fijado para la apertura.



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

ART. 4.- IGUALDAD DE PRECIOS:

Si entre las propuestas presentadas y admisibles se verificara una coincidencia de precios y condiciones ofrecidas, se llamará exclusivamente a esos proponentes a mejorar en forma escrita, señalándole día y hora dentro de un término que no exceda de cinco (5) días, a partir de la fecha de apertura.

Cuando la coincidencia entre las propuestas más convenientes no quede resuelta dentro del plazo señalado anteriormente la adjudicación se hará por concurso de antecedentes entre los proponentes o por sorteo entre ellos (Art. 74 de la O.C.).

ART. 5.- ENTREGA DEL MATERIAL

Los artículos adjudicados deberán ser entregados en la oficina de Economato del CM, Calle 1° de mayo 945 de la ciudad de Rosario, en un plazo máximo de 7 días corridos contados a partir de la resolución de adjudicación.

A los fines de dar cumplimiento a este punto se aceptarán entregas parciales hasta completar el total, firmándose remitos de recepción parciales para cada entrega.

ART. 6.- ORDENAMIENTO DE LA PROPUESTA

El oferente deberá seguir rigurosamente el orden temático del presente pliego de Condiciones, debiendo dar respuesta a todas y cada una de las exigencias. Este CM podrá contratar con distintos proveedores cada uno de los ítems.

ART. 7.- MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de apertura de la licitación. Pasados los mismos, sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada la oferta, salvo manifestación en contrario del proponente antes del vencimiento, por otros 30 (treinta) días.

ART. 8.- FACTURACIÓN

La misma se efectuará al momento de completarse la entrega por el total adjudicado.

ART. 9.- PLAZO DE PAGO

El pago se efectuará a los 10 días corridos fecha de factura.

ART. 10.- VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente compra asciende a la suma de \$49.500.-

ART. 11.- FECHA DE APERTURA

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2018 a las 11 hs en el ámbito del CM calle Córdoba 501.